

 ESTUDIO MUÑIZ <small>MUÑIZ OLAYA MUELENDEZ CASTRO ORO & HERNANDEZ Abogados</small>	CONTROL DE TRANSACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON CLIENTES	Código:	FP-05-03-01
		Revisión:	00
		Fecha:	21/08/2019

NOMBRE DEL PROCESO/ SUBPROCESO		Control de transacciones, actividades y proyectos	
NOMBRE DE PROCESO PADRE	FP-05-03 Control de transacciones, actividades y proyectos	PROPIETARIO DEL PROCESO	Gerencia de Producción
MISIÓN, OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL PROCESO			
<p>Acorde al apartado 8.2 de la norma ISO 37001:2016, el Estudio Muñiz, mediante este proceso, establece los controles a realizar sobre las transacciones, operaciones y/o actividades específicas llevadas a cabo con las organizaciones/socios de negocio relevantes.</p>			
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCESO			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Necesidad de operación, proyecto, actividad o relación correspondiente 2. Evaluación del riesgo 3. Documentación de las transacciones 4. Evaluación de riesgos con clientes 5. Insuficiencia de controles 6. Actuación ante conflictos de intereses 7. Seguimiento y medición 			
ENTRADAS		SALIDAS	
Necesidad de evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos penales en relación las transacciones, operaciones y/o actividades.		Implementación de controles, en función del riesgo, sobre las transacciones, operaciones y/o actividades llevadas a cabo entre el Estudio Muñiz y organizaciones/socios de negocio.	
RECURSOS			
Puestos afectados		Infraestructura y Recursos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficial de Cumplimiento ▪ Gerente de Administración y Finanzas ▪ Gerente de Producción ▪ Jefe de facturación ▪ Asistente de facturación 1 ▪ Asistente de facturación 2 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos y aplicaciones informáticas ▪ Canales de comunicación ▪ Tiempo de los puestos afectados a la aplicación del proceso de control ▪ Intedya Cloud 	
INFORMACIÓN DOCUMENTADA APLICABLE			
Documentos de Referencia		Registros	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ FP-05-04 CONTROL DE ORGANIZACIONES Y SOCIOS DE NEGOCIO ▪ FP-05-06 CONTROLES NO FINANCIEROS ▪ FP-06 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ R-05-03-01-01 INGRESO DE NUEVOS CLIENTES ▪ R-05-03-01-02 CONFLICT CHECK ▪ R-05-03-01-03 CONTROL DE OPERACIONES DE RIESGO CON CLIENTES ▪ R-05-03-01-04 CONTROL DE TRANSACCIONES CONSIDERADAS RELEVANTES 	

**CONTROL DE TRANSACCIONES,
ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON
CLIENTES**

Código:	FP-05-03-01
Revisión:	00
Fecha:	21/08/2019

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ R-05-03-01-05 CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE CLIENTES. ▪ PROPUESTA O CONTRATO DE HONORARIOS DE ASESORÍA LEGAL. ▪ REPORTE SENTINEL ▪ PANTALLAZO DE OFAC, LISTA DE TERRORISTAS DE LA UNIÓN EUROPEA, LISTA SEPBLAC, LISTA DE SANCIONES CONTRA EL EIIL (DAESH) Y AL-QAIDA, LISTA DE SANCIONES DE 1988
Indicadores	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de transacciones, operaciones y/o actividades con riesgo por encima de bajo. ▪ % de transacciones, operaciones y/o actividades que superan los controles Vs. las que no lo superan 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No aplicación de los controles definidos ▪ Alteración intencionada de la evaluación de Riesgos asociada a una transacción, operación y/o actividad específica
SUBPROCESOS	
ORDEN	NOMBRE SUBPROCESO
1	No aplica.

 ESTUDIO MUÑIZ MUÑIZ OLAYA MELÉNDEZ CASTRO & HERBERA Abogados	CONTROL DE TRANSACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON CLIENTES	Código:	FP-05-03-01
		Revisión:	00
		Fecha:	21/08/2019

ACTIVIDADES			
ORDEN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Necesidad de operación, proyecto, actividad o relación correspondiente	<p>Quando existe la necesidad de comenzar una relación (Transacción, Proyecto o Actividad), entre el Estudio Muñiz y alguna Organización o Socio de negocio (tercero), además de los controles establecidos en la FP-05-04 CONTROL DE ORGANIZACIONES Y SOCIOS DE NEGOCIO y en la FP-05-06 CONTROLES NO FINANCIEROS, se aplica lo dispuesto en este proceso de forma PREVIA al inicio de la relación.</p>	Gerenta de Producción
2	Evaluación del riesgo <i>¿Posee un riesgo mayor que bajo?</i>	<p>Para la evaluación del riesgo antisoborno del riesgo de la Operación/Transacción/actividad se tendrá en cuenta en primer lugar el tipo de Operación/Transacción/Operación a realizar en función de que se trate de una compra ordinaria, una fusión de empresas, ventas ordinarias, etc., según las opciones expuestas a continuación.</p>	Oficial de Cumplimiento
3	Documentación de las transacciones	<p>Todo ingreso de cliente será registrado en el R-05-03-01-03 CONTROL DE OPERACIONES DE RIESGO CON CLIENTES por el asistente de facturación¹ y visado por el jefe de facturación y Gerenta de Producción.</p> <p>Los tipos de ingreso de clientes están determinados por la forma en la que se le factura:</p> <p>A.- CLIENTE FIJO</p> <p>A.1.- SIN TOPES: Clientes que pagan un honorario fijo mensual y a cambio pueden realizar consultas a las diversas áreas del estudio durante el periodo de un mes calendario, no hay límite de horas, dichas consultas están contempladas en su contrato.</p> <p>A.2.- CON TOPE: Clientes que pagan un honorario fijo mensual por un número determinado de horas de consulta, el exceso de horas se cobra a tarifa horaria ya previamente pactada en su contrato. Se realiza una facturación mixta.</p> <p>Para llevar este control el sistema Muñiz brinda alertas sobre los excesos de horas laboradas.</p> <p>En cualquiera de los dos casos se le asigna un abogado responsable de la cuenta llamado "Attache legal y Attache administrativo"</p> <p>B.- CLIENTE EXTRAORDINARIO</p> <p>Clientes que pagan un honorario ya sea en forma fija y preestablecida, para el tratamiento de casos especiales y/o proyectos de trabajo, dichos honorarios son pactados previamente por propuesta de honorarios.</p>	Gerenta de Producción

 ESTUDIO MUÑOZ <small>MUÑOZ OLAYA MELERUEZ CASTRO ORO & HERNANDEZ Abogados</small>	CONTROL DE TRANSACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON CLIENTES	Código:	FP-05-03-01
		Revisión:	00
		Fecha:	21/08/2019

		<p>Todas las ordenes de trabajo serán registradas en el R-05-03-01-04 CONTROL DE TRANSACCIONES CONSIDERADAS RELEVANTES por el asistente de facturación1 y aprobadas por el jefe de Facturación y Gerente de Producción</p> <p>Toda orden de trabajo deberá de contar con una propuesta, contrato o mail de aceptación por parte del cliente, en caso no se cuente con esta documentación se deberá de contar con la aprobación del socio o jefe del área.</p>	
4	Evaluación de riesgo con CLIENTES	<p>Cuando se vaya a incorporar a un nuevo cliente a la organización ya sea este (Fijo, Eventual o constante), independientemente del nivel de la facturación, se deberá completar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • R-05-03-01-01 Ingreso de nuevos clientes. • R-05-03-01-02 Conflict check. • Propuesta o contrato de honorarios de asesoría legal. • Reporte Sentinel • Pantallazo de OFAC <p>Adicionalmente, a la información antes mencionada el área de producción realizará y verificará los siguientes filtros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes del cliente en Centrales de Riesgo crediticio. (Sentinel / Infocorp / Equifax) del cual se guardará registro del resultado de la búsqueda en el file del cliente. Solo se iniciarán operaciones con clientes que tengan una calificación crediticia BUENA. 2. Verificación del cliente en las páginas webs: <ul style="list-style-type: none"> - OFAC https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/ - Lista de Terroristas de la Unión Europea http://www.consilium.europa.eu/es/policias/fight-against-terrorism/terrorist-list/ - Lista SEPBLAC: http://www.sepblac.es/espanol/legislacion/nmovcap/pdf/rd1080-91.pdf - Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida: https://scsanctions.un.org/r-sp/?keywords=al-qaida - Lista de Sanciones de 1988: https://scsanctions.un.org/sp/?keywords=taliban <p>A fin de verificar que el mismo no se encuentre denunciado por Lavado de Activos y/o Financiamiento del terrorismo. Se guardará copia del resultado de la búsqueda realizada en el file del cliente. Solo se iniciarán operaciones con clientes que NO se encuentren mencionados en las listas.</p> <p>Antes de iniciar la relación comercial o contractual con el cliente el asistente de facturación1 se procede a identificarlo y comprobar que los datos que aporta son correctos El Jefe de Facturación procederá a emitir y enviar el reporte de "Control de operaciones de riesgo con clientes" al Oficial de</p>	Oficial de Cumplimiento

	<p>cumplimiento solo en el caso de aquellos clientes que en Sentinel figuren en rojo y también el de aquellos clientes que son considerados de Riesgo Alto, el oficial de cumplimiento devolverá el reporte anexando sus recomendaciones y/o comentarios.</p> <p>En caso se acepta al cliente se procederá a la suscripción del CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL.</p> <p>La evaluación del nivel de riesgo de clientes se realiza teniendo el valor económico total del servicio; en ese sentido, tenemos:</p> <p>A.- RIESGO BAJO: A todos aquellos clientes cuya relación sea MENOR O IGUAL a US\$ 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 Dólares Americanos), no estarán sometidos completar el R-05-03-01-05 CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE CLIENTES</p> <p>B.- RIESGO ALTO: aquellos cuya relación sea MAYOR a US\$ 60,001.00 (Sesenta y uno y 00/100 Dólares Americanos), además de los controles indicados anteriormente se aplicará antes de establecer compromisos comerciales el Cuestionario denominado R-05-03-01-05 CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE CLIENTES. Este cuestionario deberá ser completado y firmado por el cliente para luego remitirlo, mediante correo electrónico a la dirección oficialdecumplimiento@munizlaw.com.</p> <p>Se guarda en el sistema Muñiz (mantenimiento de clientes copia del correo enviado al cliente del R-05-03-01-05 CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENTE CLIENTE en PDF. Asimismo, se conservan las respuestas del cliente del mismo modo.</p> <p>Las respuestas/evidencias recibidas o no recibidas en plazo establecido en cada comunicación se toman en cuenta para la evaluación de riesgo del cliente.</p> <p>En caso de que se detecten información falsa, incompleta o inexacta se establecerán las siguientes comprobaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud de Copia Legalizada de los documentos presentados que sustenten la información proporcionada. <p>Se registrarán los casos de clientes afectados por esta evaluación, así como las medidas de control y seguimiento y el resultado de las mismas en el documento FICHA DE ORDEN DE TRABAJO</p> <p>Para aquellos clientes con los que la relación ya haya sido iniciada, y siempre que no hayan procedido al pago de los servicios prestados se les realizará el R-05-03-01-05 CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE CLIENTES. Para el caso de clientes con una antigüedad superior al año, se considerará mitigado el riesgo si cumplen con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de honorarios de asesoría legal. (Opcional) 	
--	---	--

 ESTUDIO MUÑIZ MUÑIZ OLAYA MELERUEZ CASTRO ORIO & HERRERA Abogados	CONTROL DE TRANSACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON CLIENTES	Código:	FP-05-03-01
		Revisión:	00
		Fecha:	21/08/2019

		<ul style="list-style-type: none"> R-05-03-01-01 Registro de Ingreso de nuevos clientes. R-05-03-01-02 Conflict check. <p>Adicionalmente, a la información antes mencionada el área de producción verificará los siguientes filtros:</p> <p>3. Antecedentes del cliente en Centrales de Riesgo crediticio. (Sentinel / Infocorp / Equifax) del cual se guardará registro del resultado de la búsqueda en el file del cliente.</p> <p>4. Verificación del cliente en las páginas webs:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OFAC https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/ - Lista de Terroristas de la Unión Europea http://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/terrorist-list/ - Lista SEPBLAC: http://www.sepblac.es/espanol/legislacion/nmovcap/pdf/rd_1080-91.pdf - Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida: https://scsanctions.un.org/r-sp/?keywords=al-qaida - Lista de Sanciones de 1988: https://scsanctions.un.org/sp/?keywords=taliban <p>A fin de verificar que el mismo no se encuentre denunciado por Lavado de Activos y/o Financiamiento del terrorismo. Se guardará copia del resultado de la búsqueda realizada en el file del cliente. Solo se iniciarán operaciones con clientes que NO se encuentren mencionados en las listas.</p>	
5	Tratamiento de la insuficiencia de controles	<p>Cuando, tras establecer los controles/diligencia debida indicados a las transacciones/operaciones/actividades que en cada caso corresponda, en función del nivel de riesgo evaluado, y el riesgo supere el nivel de tolerancia establecido por la organización debido a que los controles/diligencia debida no evidencian una mitigación del riesgo evaluado, el Oficial de Cumplimiento lo tomará en cuenta en la evaluación de riesgos e informará mediante un INFORME DE CUMPLIMIENTO a la Gerencia General con copia a la Junta de Socios, recomendado no iniciar o cesar la relación según proceda en cada caso.</p> <p>La Gerencia General será en última instancia quien decida continuar o no con la operación evidenciando su decisión mediante un correo electrónico, comunicando a los puestos/responsables afectados y al propio solicitante su decisión de iniciar, continuar o interrumpir la operación/transacción/actividad.</p>	Gerente General
6	Actuación ante conflictos de intereses	<p>En aquellas actividades en las que un puesto/responsable tenga que TOMAR UNA DECISIÓN o realizar una ACCIÓN CRITICA en relación con el SGCPP y ésta le afecte de forma directa y/o en aquellas ocasiones en las que tales responsables se encuentren ante un conflicto de interés, las decisiones previstas serán tomadas por el Gerente General.</p>	Gerente General Junta de Socios.

 ESTUDIO MUÑIZ <small>MUÑIZ OLAYA MELÉNDEZ CASTRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Abogados</small>	CONTROL DE TRANSACCIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON CLIENTES	Código:	FP-05-03-01
		Revisión:	00
		Fecha:	21/08/2019

		En caso sea el Gerente General el que se encuentre ante un conflicto de interés, las decisiones serán tomadas por la Junta de Socios .	
7	Seguimiento y medición	Para la evaluación de la eficacia y seguimiento de la correcta aplicación de este proceso y las posibles incidencias que puedan encontrarse, se atiende a lo establecido en el documento FP-06 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN .	Oficial de Cumplimiento

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Cargo	Oficial de Cumplimiento	Gerente General	Socio Principal
Nombre	Luis Alberto Espinoza Hernández	Richard James Linares Cabanillas	Fernando Miguel Castro Kahn
Fecha	21.08.19	21.08.19	23 / 09 / 2019
Firma			